



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 079-2016-MDMP

Mi Perú, 04 de abril del 2016.



VISTO:

El Memorando N° 0114-2016-MDMP/GM, de fecha 04.04.2016., emitido por el Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 002-MDMP, se aprueba la Estructura Orgánica de esta Institución Edil, que tiene como objetivo lograr la consecución de los objetivos institucionales que permitan, por parte de esta gestión, la adecuada prestación de los servicios en beneficio de los vecinos del distrito de Mi Perú.

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad distrital de Mi Perú, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza.

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Administración Tributaria, dependiente del despacho de Gerencia Municipal.

Que, con Memorándum N° 0114-2016-MDMP/GM, de fecha 06.04.2016., el Gerente Municipal señala que debe emitirse la Resolución correspondiente designando, a partir de la fecha, a don **MARCOS RUBÉN INFANTE DIOS**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil.

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica antes mencionada señala que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, anota que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y, 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 079-2016-MDMP

Mi Perú, 04 de abril del 2016.

SE RESUELVE:

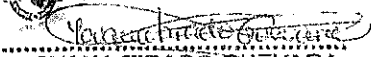
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a don **MARCOS RUBÉN INFANTE DIOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**.

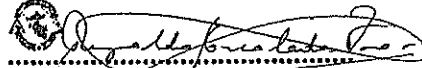
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR, toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente norma municipal al Gerente Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas y al Sub Gerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a Secretaría General, la notificación de la presente norma municipal a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Institución Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

YOVANA TIRADO GUEVARA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REYNALDO RODÓLEGO ENCALADA
Alcalde